



ORIGINAL

Evaluación de Fotografías de Mujeres y Hombres en Función de su Estatus y el de su Obra¹

Assessment of Photographs from Women and Men Considering Their Status and that of Their Work

Herson García-Gallegos, Laura Acuña², Carolina Espinoza-García, & Itzel Bello

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Recibido 2 de mayo de 2022; aceptado 11 de agosto de 2022

Resumen

Aunque el sexo de una persona debería ser irrelevante para juzgar su competencia, es común que la evaluación se base en un prejuicio de género, que tiende a ser antifemenino. No obstante, ciertos factores pueden mitigar el prejuicio. El propósito del estudio fue averiguar la manifestación de un prejuicio de género manipulando además del sexo de supuestos fotógrafos, su estatus (profesional o aficionado) y el de su obra (ganadora o participante en un concurso). Los participantes (N = 397 adultos mexicanos, entre 18 y 79 años) juzgaron ocho fotografías abstractas respecto a su creatividad, calidad global e impacto emocional y a la competencia y futuro artístico del fotógrafo. Las mismas fotografías se incluyeron en una de ocho series. En cada serie cada fotografía incluyó una diferente combinación de las tres variables manipuladas. Se encontró un prejuicio antifemenino por parte de los participantes mujeres y hombres cuando tanto el autor como su obra tenían un alto estatus, independientemente del aspecto evaluado. Cuando el estatus del fotógrafo o de la fotografía fue bajo, el prejuicio fue pro-femenino o antimasculino. Aunque el estatus del fotógrafo y el de la fotografía mitigaron el prejuicio antifemenino, éste persistió cuando una mujer era tan exitosa como un hombre.

Palabras Clave: Prejuicio de sexo, Estatus del autor, Estatus de la obra, Paradigma de Goldberg, Fotografías, Adultos

1 Los autores agradecen a Pedro Jiménez Acuña por su autorización para utilizar fotografías de su autoría con fines de investigación científica.

2 Autor de correspondencia: Laura Acuña, Laboratorio de Condicionamiento Operante, Facultad de Psicología, UNAM, Correo electrónico: lacuna@unam.mx, Teléfono: 55 5606 2039

Abstract

Although a third party's sex should be irrelevant in assessing her/his competence, the judgment is commonly influenced by a gender bias, which tends to be anti-feminine. However, certain factors could mitigate that bias. The purpose of the study was to find out if a gender prejudice appears if not only the sex of alleged photographers is manipulated, but also their status (professional or amateur) and that of their photograph (winner or entry in a prestigious contest). Participants (N = 397 Mexican adults, 18 to 79 years old) judged eight abstract photographs on its creativity, overall quality, and emotional impact and on the photographer's competence and artistic future. The same photographs were included in one of eight different series. In each series each photograph included a different combination of the three manipulated variables. An anti-feminine bias was found from both women and men participants when both the photographer and their work had a high status, regardless of the aspect evaluated. When the status of either the photographer or of the photograph was low, the bias was pro-feminine or anti-masculine. Although the status of the photographer and of her/his work mitigated the antifeminine prejudice, it persisted when women were as successful as men.

Keywords: Sex-gender bias, Sex of the author, Status of the author, Status of the Work, Photographs, Adults

Existe evidencia de que el trabajo y las capacidades de las mujeres tienden a evaluarse como de menor calidad que los de los hombres en diferentes campos (e.g., científicos, laborales, artísticos) debido a prejuicios sobre su competencia, habilidades y desempeño (Eagly & Karau, 2002; Elsesser, 2016). Un prejuicio en función del género hace referencia a la influencia del sexo de un tercero al evaluar su competencia, aun cuando el sexo del tercero no sea relevante para la evaluación (cf. Eagly & Koenig, 2008). Un trabajo pionero sobre prejuicios en función del sexo fue hecho por Goldberg (1968). Este autor solicitó a mujeres universitarias leer seis artículos idénticos, excepto por el sexo del supuesto autor. Encontró que las participantes otorgaron calificaciones más altas a los autores masculinos que a los femeninos. Después del estudio de Goldberg, se investigó extensivamente la posible existencia de un prejuicio contra las mujeres, variando el sexo del autor de un trabajo, pero manteniendo constante el contenido del material a evaluar (e.g., Antonetti, 2019; Eaton, Saunders, Jacobson, & West, 2020; Hoyt & Simon, 2016; Isaac, Lee, & Carnes, 2009; Knobloch-Westerwick, Glynn, & Huges, 2013; Moss-Racusin, Dovidio, Brescoll, Graham, & Handelsman, 2012).

En los estudios en los que se empleó el método de Goldberg (1968), conocido como el paradigma de Goldberg (cf. Eagly & Koenig, 2008) se inclu-

yeron tanto evaluadores mujeres como hombres y se usó material de diversos ámbitos, principalmente del académico y del laboral. Por ejemplo, Knobloch-Westerwick et al. (2013) encontraron que estudiantes universitarios evaluaron resúmenes idénticos para un congreso de supuestos autores masculinos como de mayor calidad científica que los de las mujeres. Eaton et al. (2020) reportaron que profesores de biología y física evaluaron currícula idénticos de supuestas mujeres y hombres candidatos a ocupar una posición de postdoctorado. Los hombres recibieron calificaciones más altas que las mujeres en competencia y se consideraron más aptos para ocupar el puesto. Moss-Racusin et al. (2012) encontraron que investigadores de distintas universidades consideraron a los solicitantes masculinos para ocupar un puesto de jefe de laboratorio como significativamente más competentes que a los femeninos, aun cuando las solicitudes eran idénticas. Isaac, Lee, y Carnes (2009) realizaron una revisión de la literatura y concluyeron que los hombres con cualificaciones idénticas a las de mujeres tienen más posibilidades de ser contratados o recomendados para una promoción.

Si bien los hallazgos de los estudios mencionados antes sugirieron que existe un prejuicio generalizado contra las mujeres en los ámbitos académico y laboral, Swim, Borgida, Maruyama, y Myers (1989) señalaron que el sexo es sólo uno de múltiples facto-

res relacionados con la existencia de un prejuicio en función del sexo. Algunos de los factores que se han estudiado son relativos al estatus del autor (e.g. nivel de dominio sobre un tema o logros profesionales) y al aspecto del trabajo que se evalúa (e.g. competencia, calidad, impacto, futuro del autor). Por ejemplo, Steinpreis, Anders, y Ritzke (1999) variaron el sexo del supuesto dueño de un currículum y su estatus (solicitante a un empleo o candidato a definitividad). Mujeres y hombres evaluaron al candidato masculino de bajo estatus como con mejor experiencia docente y de investigación que al femenino, pero no hubo diferencias entre mujeres y hombres de alto estatus. Leslie, Manchester, y Dahm (2017, Experimento 2) manipularon el sexo y el estatus de supuestos empleados (bajo, mediano o alto). Las mujeres con alto estatus fueron evaluadas como con mayor potencial para ser promovidas y merecedoras de bonos económicos que los hombres con el mismo estatus. No hubo diferencias entre mujeres y hombres con estatus bajo o medio. Hoover et al. (2019) y Antonetti (2019) encontraron que los hombres con alto estatus fueron considerados como más competentes que las mujeres de alto estatus para ocupar un puesto de gerente o para una promoción.

En muy pocos estudios se indagó sobre los prejuicios en función del sexo en ámbitos artísticos. Por ejemplo, Colley, North, y Hargreaves (2003) manipularon el sexo e incluyeron una condición de alto estatus del autor. Además, variaron el aspecto de las obras musicales por evaluar (e.g. innovación, calidez, gentileza, expresividad e interés de las obras y competencia técnica y el mérito artístico de los compositores). Encontraron que las compositoras femeninas recibieron calificaciones más bajas que los masculinos, pero sólo en ciertos aspectos (innovación, expresividad e interés, competencia y méritos artísticos) y únicamente en la condición en la que sólo se varió el sexo. En la condición de alto estatus, mujeres y hombres recibieron puntajes similares. Pheterson, Kiesler, y Goldberg (1971) manipularon el sexo de supuestos pintores y el estatus de su pintura (participante o ganadora de un concurso). También variaron el aspecto de las pinturas por evaluar: creatividad, calidad y contenido e impacto emocional de

las pinturas y competencia técnica y futuro del artista. Reportaron que mujeres universitarias asignaron puntuaciones más bajas a las artistas femeninas que a los masculinos sólo cuando se trató de una pintura de bajo estatus; este hallazgo se limitó a las evaluaciones respecto a la competencia técnica y futuro del artista. Estos datos sugirieron que existe un prejuicio antifemenino sólo cuando se trata de obras de mujeres que aún no han alcanzado cierto grado de reconocimiento y únicamente respecto a ciertos aspectos. Etaugh y Sander (1974) manipularon el sexo del autor, el estatus del autor y el de la obra. Utilizaron ocho pinturas abstractas evaluadas por mujeres y hombres en las mismas cinco categorías del estudio anterior. Las pinturas de autores femeninos de alto estatus se evaluaron peor que las de los autores masculinos, pero únicamente relativo a la competencia técnica del autor. En cambio, las pinturas de artistas femeninas recibieron puntuaciones más altas en impacto emocional que las de los artistas masculinos. Los autores concluyeron que esos hallazgos podrían deberse a los roles de género, dado que el aspecto emocional tradicionalmente se considera como un rasgo femenino y la competencia técnica como uno masculino.

Cuando sólo se manipuló el sexo de las personas, los resultados de los estudios mencionados antes mostraron que efectivamente el trabajo de las mujeres tiende a devaluarse tanto por hombres como por mujeres. No obstante, cuando además del sexo del autor se manipularon otros factores, los resultados mostraron que no existe un sesgo generalizado hacia el trabajo de las mujeres, sino que depende de parámetros como el estatus del autor, el de la obra y del aspecto del trabajo que se evalúa.

En la mayoría de los trabajos mencionados anteriormente, los participantes fueron estudiantes universitarios o académicos de países del primer mundo. Además, existe muy poca información sobre la existencia de un prejuicio en función del sexo en campos diferentes al académico y laboral y entre personas adultas de distintos países. En México actualmente existe una brecha salarial del 14.6% entre mujeres y hombres (Avendaño, Chávez, Clark, Cortés, & Masse, 2020). Para el año 2020, los resultados de las convocatorias para el Sistema Nacional de Inves-

tigadores revelaron que las mujeres ocuparon el 44% del nivel más bajo de cuatro niveles posibles, siendo que en el nivel más alto su inclusión llegó únicamente al 30% (Reyes, 2020). En lo que respecta al ámbito artístico, aunque las mujeres han representado un porcentaje de más del 50% de la matrícula en la Facultad de Artes y Diseño en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desde 1990 sólo el 40% de las exposiciones temporales en los principales museos de la universidad hasta el 2016 incluyeron obras de mujeres artistas (Centro de Investigaciones y Estudios de Género -CIEG UNAM-, 2017).

En vista de que el prejuicio en función del sexo está modulado por diferentes factores y que éstos no se han investigado extensivamente en ámbitos diferentes al académico y laboral, el propósito del presente trabajo fue realizar una replicación sistemática del estudio de Etaugh y Sander (1974), utilizando fotografías en lugar de pinturas. Se eligió ese estudio dado que es uno de los pocos en los que se manipularon los tres factores (i.e. sexo del autor, estatus del autor y de la obra) que se sospecha modulan el posible prejuicio contra el trabajo de alguno de los sexos. Sobre decir que en ciencia la replicación de la relación entre una o varias variables independientes y una o más dependientes es la única forma de contar con datos válidos y confiables (cf. Koul, Becchio, & Cavallo, 2018). La replicación sistemática de un estudio permite demostrar que ciertas variables independientes controlan más de una serie específica de datos, lo cual permite extender y generalizar un hallazgo a un nuevo contexto (cf. Sidman, 1960).

Método

Participantes

Participaron en línea 397 adultos, 241 mujeres y 156 hombres, de entre 18 y 79 años ($M = 24.6$ años, $DE = 8.21$). Conforme los criterios de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI, 2018), se clasificó al 26.7% como de nivel socioeconómico alto, al 68.5% como de nivel socioeconómico medio y al 4.8% como

de nivel bajo. El 16.6% tenía escolaridad básica o media, el 77.6% escolaridad universitaria y el 5.8% restante tenía un posgrado. El 87.9% de la muestra era soltero, 11.1% casado, 0.8% divorciado y 0.3% viudo. Se excluyó a quienes reportaron un país de nacimiento y/o de residencia diferente a México y una edad menor a 18 años.

Instrumentos

Fotografías. Se utilizaron ocho fotografías abstractas de un mismo autor, con su expreso consentimiento. Las fotografías tuvieron una resolución de 940 pixeles de ancho por 607 pixeles de altura. Cuatro jueces independientes evaluaron un total de 20 fotografías del mismo autor; el criterio de evaluación fue que se tratara de fotografías abstractas. Se seleccionaron las ocho fotografías que tuvieron un acuerdo entre jueces igual o mayor a 80%. El alto acuerdo entre jueces indicó la validez del contenido “abstracto” de las fotografías (cf. Almanasreh, Moles, & Chen, 2019; Sireci, 1998).

Cuestionario en línea: Se diseñó utilizando *Google Forms*®. La primera sección incluyó un consentimiento informado, que señaló que el propósito del estudio era conocer los juicios artísticos de adultos, se especificó que para participar no se requería ninguna información sobre la identidad del respondiente, ni sobre sus talentos o sus gustos artísticos. Se aseguró la confidencialidad de la información recabada y el completo anonimato. Los respondientes señalaron su aceptación expresa para responder el cuestionario libremente y sin presión. En caso de no aceptar, se cerró el cuestionario y no se tuvo acceso a éste. La segunda sección incluyó preguntas sobre nacionalidad y lugar de residencia, edad, sexo, nivel de escolaridad, estado civil y los datos de la AMAI (2018) para determinar el nivel socioeconómico. La tercera sección instruyó al respondiente para seleccionar un número entre uno y ocho. Se especificó que los números servían para determinar la colección de fotos que evaluaría el respondiente y que sólo estaba disponible una colección por participante. Todos los participantes evaluaron las mismas fotografías, la instrucción se usó con el

fin de dar la impresión de que el cuestionario incluía múltiples colecciones de fotografías. La cuarta y última sección mostró una de ocho series de fotografías; cada serie incluyó las mismas ocho fotografías en el mismo orden, pero varió la información respecto al sexo del supuesto fotógrafo, su estatus y el estatus de la fotografía (ver procedimiento para detalles de la conformación de cada serie). Encima de cada fotografía apareció un recuadro negro con la información pertinente a cada foto (e.g. P. K., hombre, fotógrafo profesional, esta foto resultó ganadora en un concurso patrocinado por un museo de prestigio; Z. C., mujer, fotógrafa aficionada, esta foto participó en un concurso patrocinado por un museo de prestigio). Se incluyeron iniciales ficticias del supuesto autor (obtenidas mediante un generador de letras al azar) con el único fin de dar la apariencia de que se trataba de personas reales. Las instrucciones indicaron a los respondientes leer la descripción de cada fotografía, observar la foto y evaluarla. Cada foto se presentó en una hoja separada. Debajo de cada foto se incluyeron las mismas cinco preguntas utilizadas por Etaugh y Sander (1974), pero relativas a fotografías en lugar de pinturas: ¿Qué tan competente es el(la) autor(a) como fotógrafo(a)?, ¿Qué tan creativa cree que es la fotografía del autor(a)?, ¿Qué puntaje le daría a la fotografía del autor(a) considerando la calidad global y el contenido de su fotografía?, ¿Qué puntaje le daría a la fotografía del autor(a) considerando el impacto emocional que transmite su fotografía? y basado en esta fotografía ¿qué puntaje asignaría respecto al futuro del autor(a) como fotógrafo(a)? Cada pregunta apareció redactada en femenino o masculino dependiendo de si se trató de una supuesta fotógrafa o de un supuesto fotógrafo. Las opciones de respuesta variaron entre 0 y 5, siendo 5 la calificación más alta.

Procedimiento

Se utilizó un diseño factorial de 2 (sexo del respondiente) \times 2 (sexo del supuesto autor: mujer u hombre) \times 2 (estatus del supuesto autor: profesional o aficionado) \times 2 (estatus de la fotografía: ganadora o participante en un concurso de prestigio). El único

factor de grupos independientes fue el sexo del respondiente, los otros tres factores fueron de medidas repetidas. Mediante un generador de números al azar se asignó un número entre el 1 y 8 a cada foto, el cual determinó su orden de aparición en el cuestionario. Aleatoriamente a cada fotografía se le asignó una diferente combinación de sexo del fotógrafo, su estatus y el estatus de la fotografía, lo que resultó en la conformación de ocho diferentes series. La serie que evaluó cada participante dependió del número entre uno y ocho que eligió. En el cuestionario en línea utilizado se incluyó un consentimiento informado (descrito en la sección anterior), con lo cual se cumplió con los requisitos éticos para la investigación con humanos establecidos en el Código Ético del Psicólogo (Sociedad Mexicana de Psicología, 2010).

En diferentes medios por internet (e.g., redes sociales, aplicaciones de mensajería y correo electrónico) se publicó un poster que invitó a participar en un estudio sobre el juicio artístico de los mexicanos evaluando fotografías e incluyó el enlace del cuestionario. Las respuestas se registraron automáticamente en el servidor de *Google Forms*®. El poster se publicó en línea en un primer momento en septiembre de 2021 y se continuó publicando hasta marzo de 2022, fecha en que se contó con un número similar de participantes mujeres y hombres que evaluó cada serie.

Resultados

En el estudio se varió el sexo del supuesto autor de cada una de ocho fotografías, el estatus del fotógrafo (i.e. profesional o aficionado) y el estatus de la foto (i.e. ganadora o participante en un concurso de prestigio) con el fin de conocer el efecto de esas variables sobre un posible prejuicio en función del sexo. Antes de responder la pregunta de investigación, se comprobó que los participantes evaluaron cada foto atendiendo a las variables manipuladas y no con base en el contenido de las fotografías. Mediante un análisis de varianza multivariado (MANOVA) simple se comparó la puntuación global asignada a cada una de las ocho fotografías en función de la serie que se evaluó, i.e., independientemente de las variables manipuladas. Se encontró que el efecto principal

multivariado de la serie no fue significativo $F_{Lamba de Wilks}(56, 2046.28) = 1.10, p > .05$. Por tanto, el contenido de las fotografías no determinó los puntajes que se les asignaron.

Para responder la pregunta de investigación, se realizó un manova multivariado mixto, con un factor de grupos independientes (sexo de los participantes) y tres de medidas repetidas (sexo del autor de la fotografía, estatus del autor y estatus de la foto). Las variables dependientes fueron los puntajes sobre la creatividad, calidad global e impacto emocional de la fotografía y sobre la competencia y futuro artístico del fotógrafo. Se encontró que el efecto principal multivariado del sexo de los participantes no fue significativo $F_{Lamba de Wilks}(5, 391) = 1.46, p > .05$. Los efectos principales del sexo del fotógrafo, de su estatus y del estatus de la foto fueron confiables F_{Lamba

$(5, 391) = 25.61, p < .001$, $F_{Lamba de Wilks}(5, 391) = 17.49, p < .001$ y $F_{Lamba de Wilks}(5, 391) = 17.25, p < .001$, respectivamente, pero estuvieron cualificados por la interacción triple entre esos tres factores $F_{Lamba de Wilks}(5, 391) = 31.91, p < .001$. Los análisis de varianza (anovas) univariados mostraron que la interacción triple fue significativa en el caso de las cinco variables dependientes, creatividad $F(1, 395) = 50.78, p < .001$, calidad global $F(1, 395) = 105.69, p < .001$; impacto emocional $F(1, 395) = 187.09, p < .001$; competencia del fotógrafo $F(1, 395) = 89.98, p < .001$ y futuro del artista $F(1, 395) = 12.84, p < .001$. En la Figura 1 se muestran las cinco interacciones triples que resultaron significativas. En la Tabla 1 se muestran las medias y desviaciones estándar correspondientes a esas interacciones. Para analizar las interacciones triples se realizaron anovas dobles

Tabla 1

Medias y desviaciones estándar correspondientes a las cinco interacciones triples entre el sexo de fotógrafos, su estatus y el estatus de las fotografías.

	Fotografía Ganadora							
	Estatus del Autor							
	Profesional				Aficionado			
	Sexo del Autor							
	Mujer		Hombre		Mujer		Hombre	
Aspectos evaluados	M	DE	M	DE	M	DE	M	DE
Creatividad de la foto	3.05	1.41	3.56	1.27	3.53	1.21	3.10	1.37
Calidad global de la foto	3.37	1.29	3.88	1.11	3.70	1.15	3.24	1.30
Impacto emocional de la foto	2.84	1.57	3.38	1.37	3.39	1.37	2.85	1.40
Competencia del fotógrafo(a)	3.51	1.27	3.96	1.09	3.85	1.12	3.44	1.27
Futuro del artista	3.60	1.18	3.93	1.10	3.81	1.16	3.38	1.29
	Fotografía Participante							
	Estatus del Autor							
	Profesional				Aficionado			
	Sexo del Autor							
	Mujer		Hombre		Mujer		Hombre	
	M	DE	M	DE	M	DE	M	DE
Creatividad de la foto	3.44	1.40	3.28	1.36	3.03	1.38	3.05	1.38
Calidad global de la foto	3.67	1.29	3.20	1.36	3.27	1.36	3.16	1.38
Impacto emocional de la foto	3.46	1.37	2.89	1.43	2.85	1.46	2.75	1.53
Competencia del fotógrafo(a)	3.84	1.23	3.37	1.31	3.44	1.33	3.33	1.33
Futuro del artista	3.79	1.19	3.38	1.32	3.46	1.29	3.29	1.38

Nota: En todos los casos la *n* fue igual a 397, porque se trató de factores de medidas repetidas.

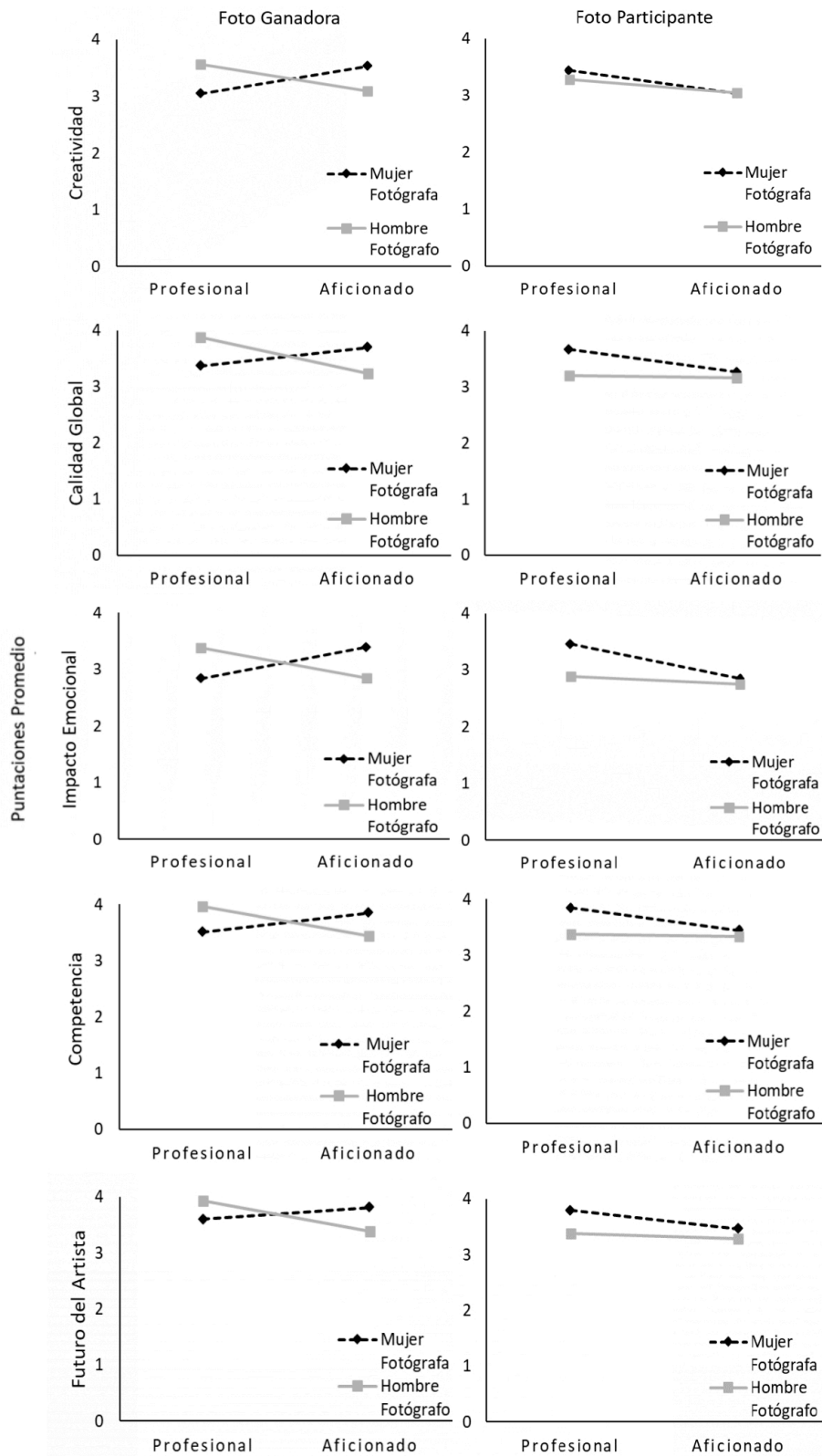


Figura 1. Interacciones triples entre el sexo del supuesto autor de fotografías, el estatus del autor y el estatus de las fotografías para cada una de las cinco variables dependientes

de medidas repetidas de 2 (sexo del fotógrafo: mujer u hombre) \times 2 (estatus del fotógrafo: profesional o aficionado), por separado para la condición de foto ganadora y de foto participante en un concurso. Con el fin de evitar cometer el error Tipo I en las familias de comparaciones, se utilizó la corrección de Bonferroni y se fijó el nivel de significancia en .005.

En la condición de foto ganadora, las cinco interacciones dobles resultaron significativas: creatividad $F(1, 396) = 77.34, p < .001$, calidad global $F(1, 396) = 115.52, p < .001$, impacto emocional $F(1, 396) = 104.86, p < .001$, competencia $F(1, 396) = 90.64, p < .001$ y futuro del artista $F(1, 396) = 81.21, p < .001$. Para analizar las interacciones dobles se realizaron ANOVAS simples de medidas repetidas, por separado para comparar los puntajes medios asignados a los fotógrafos mujeres y hombres profesionales y para mujeres y hombres aficionados. El nivel de significancia por comparación se fijó en .003. Se encontró que hubo diferencias confiables entre los supuestos fotógrafos femeninos y masculinos profesionales y aficionados en las cinco variables dependientes (creatividad $F(1, 396) = 44.57, p < .001$ y $F(1, 396) = 33.79, p < .001$, respectivamente para profesionales y aficionados; calidad global de la fotografía $F(1, 396) = 58.13, p < .001$ y $F(1, 396) = 49.42, p < .001$; impacto emocional de la foto $F(1, 396) = 45.90, p < .001$ y $F(1, 396) = 55.37, p < .001$; competencia del autor $F(1, 396) = 49.28, p < .001$ y $F(1, 396) = 48.96, p < .001$; futuro del artista $F(1, 396) = 33.06, p < .001$ y $F(1, 396) = 46.64, p < .001$). En los cinco casos, los fotógrafos profesionales recibieron puntuaciones medias más altas que las fotografías profesionales. En cambio, las fotografías aficionadas recibieron puntuaciones medias mayores que los fotógrafos aficionados.

En la condición de foto participante, sólo cuatro ANOVAS dobles fueron significativas: calidad global de la fotografía $F(1, 395) = 16.07, p < .001$, impacto emocional de la foto $F(1, 395) = 20.25, p < .001$, competencia del autor $F(1, 395) = 15.84, p < .001$ y futuro del artista $F(1, 395) = 7.87, p < .003$. Las interacciones dobles se analizaron mediante ANOVAS simples en los que se compararon por separado los puntajes medios asignados a los fotógrafos profesio-

nales mujeres y hombres y a los fotógrafos aficionados mujeres y hombres. Se encontró que hubo diferencias significativas entre fotógrafos profesionales femeninos y masculinos en las cuatro variables dependientes: calidad global de la fotografía $F(1, 396) = 42.14, p < .001$ y $F(1, 396) = 2.83, p > .003$, respectivamente para profesionales y aficionados; impacto emocional de la foto $F(1, 396) = 55.89, p < .001$ y $F(1, 396) = 1.47, p > .003$; competencia del autor $F(1, 396) = 42.33, p < .001$ y $F(1, 396) = 2.62, p > .003$; futuro del artista $F(1, 396) = 39.43, p < .001$ y $F(1, 396) = 7.07, p > .003$. En los cuatro casos, las fotografías profesionales recibieron calificaciones más altas que los fotógrafos. No hubo diferencias en los puntajes medios que recibieron los fotógrafos aficionados femeninos y masculinos.

Discusión

El propósito del trabajo fue averiguar el efecto del sexo de evaluadores, del supuesto sexo de fotógrafos, su estatus y el estatus de sus fotografías sobre un posible prejuicio contra el trabajo de alguno de los dos sexos en el ámbito artístico. Un prejuicio en función del sexo influye la percepción de un evaluador sobre un tercero, aun cuando el sexo del tercero sea irrelevante para la evaluación (cf. Eagly & Koenig, 2008). Se verificó que las fotografías fueron evaluadas de forma similar, independientemente de las variables manipuladas, i.e., si pertenecían a una fotógrafa o a un fotógrafo, de su estatus como profesional o aficionada(o) o de si se trató de una foto que ganó o sólo participó en un concurso. Por tanto, los participantes efectivamente evaluaron las fotografías atendiendo a las variables manipuladas y no con base en su contenido. Cualquier diferencia en los puntajes asignados a las fotografías se debió a la información proporcionada sobre el sexo de los fotógrafos, su estatus y el de sus fotografías.

El sexo de los evaluadores no tuvo un efecto significativo sobre los puntajes asignados a las fotografías, por lo que las mujeres y los hombres participantes en el estudio evaluaron las fotografías de forma similar. La única interacción que resultó confiable fue entre el supuesto sexo de los fotógrafos, su estatus

y el de sus fotografías. Los resultados indicaron que mujeres y hombres mostraron un prejuicio en contra de las fotógrafas, pero únicamente cuando ambos, la autora y su obra, tenían un estatus alto (i.e., eran fotógrafas profesionales y contaban con una foto ganadora en un concurso). Sin embargo, cuando el estatus de uno de esos dos factores fue bajo, el prejuicio fue profemenino o antimasculino. Top (1991) en su revisión de la literatura reportó que un resultado común es que cuando se trata de autores exitosos, el trabajo de las mujeres tiende a devaluarse, en cambio, ante autores no exitosos, se aprecia el trabajo de las mujeres y se devalúa el de los hombres. En consecuencia, al parecer la inclinación a demeritar el trabajo de las mujeres tiende a desaparecer cuando se trata de mujeres que aún no han alcanzado un alto grado de reconocimiento.

El que los hombres de alto estatus que contaban con una foto también de alto estatus hayan sido evaluados mejor que las mujeres, es un resultado congruente con los de estudios anteriores respecto a que el desempeño de las mujeres se evalúa peor que el de los hombres, aun cuando ambos tengan la misma formación y los mismos logros (Antonetti, 2019; Eagly & Karau, 2002; Eaton et al., 2020; Elsesser, 2016; Isaac et al., 2009; Knobloch-Westerwick et al., 2013; Moss-Racusin et al., 2012). La evidencia sobre la existencia de un prejuicio contra las mujeres exitosas no obstante no ha sido consistente, dado que en algunas investigaciones se encontró que mujeres y hombres prestigiosos se evaluaron de forma similar (Hoover et al., 2019; Steinpreis et al., 1999) o incluso se juzgó a las mujeres de alto estatus mejor que a los hombres (Leslie et al., 2017). En esas investigaciones, no obstante, sólo se manipuló el sexo y el estatus de un autor. Sin embargo, se sabe que además de esas dos variables hay otros factores relacionados con que se manifieste o no un prejuicio contra el desempeño de cualquiera de los dos sexos (cf. Swim et al., 1989). Se ha demostrado que el tipo y cantidad de información sobre un tercero que se provee a un evaluador influye sobre los prejuicios en función del sexo (e.g. Davidson & Burke, 2000). Además del sexo y del estatus del autor, en el presente estudio se incluyó información sobre el estatus de las fotografías (i.e.

ganadoras en un concurso de prestigio o únicamente participantes en el concurso). Etaugh y Sanders (1974) también manipularon el estatus de la obra y reportaron resultados similares a los del presente estudio, ya que los autores masculinos de alto estatus con obras también de alto estatus se evaluaron mejor que las de las autoras femeninas. Por tanto, el estatus de la obra es una variable que efectivamente modula la existencia de un prejuicio de sexo.

El trabajo de las mujeres sólo se evaluó mejor que el de los hombres cuando ellas mismas (i.e., eran fotógrafas aficionadas) o su obra (i.e., no ganadora de un concurso) no habían alcanzado el éxito. En algunos estudios anteriores también se reportó que las mujeres de bajo estatus tienden a ser evaluadas mejor que los hombres (Ellerman & Smith, 1983; Honig & Carterette, 1978; Peck, 1978). Este hallazgo mostró que no existe un prejuicio generalizado contra la competencia y las habilidades de las mujeres. Sin embargo, el considerar que las mujeres son superiores a los hombres sólo cuando no han alcanzado el éxito, sugiere una especie de condescendencia hacia las mujeres, i.e., se valora su esfuerzo, pero no su éxito. Cuando éstas logran el éxito, reaparece el prejuicio antifemenino y sus triunfos se valoran en menor medida que los de los hombres. Una posible explicación de porque las obras de mujeres sólo son consideradas como mejores que las de los hombres cuando éstas no han triunfado podría ser la creencia tradicional sobre que el éxito en la vida es más importante para los hombres, dado que ellos son considerados como el principal sustento de la familia. No obstante, la demostración de que las mujeres son igual o más capaces que los hombres para ocupar puestos de prestigio (cf. Elsesser, 2016) debería haber modificado dicha creencia, pero la evidencia del presente estudio y de otros anteriores sugiere que aún persiste (cf. Eagly, 2021). Esto podría explicar la razón por la que en México todavía hay una brecha salarial entre mujeres y hombres (Avenidaño et al., 2020) y reciben menos reconocimiento que los hombres en varios campos como el científico y el artístico (CIEG UNAM, 2017; Reyes, 2020).

Un factor que también influye sobre la manifestación de un prejuicio de sexo es el aspecto del trabajo

objeto de evaluación. En algunas investigaciones sólo se pidió a los participantes evaluar la competencia del autor o la calidad del trabajo (e.g. Eaton et al., 2020; Issac et al., 2009; Moss-Racusin et al., 2012). En esos estudios por lo general se encontró que los hombres recibieron calificaciones más altas que las mujeres. En otras investigaciones se pidió a los jueces evaluar diferentes aspectos tanto respecto al trabajo por evaluar (e.g. creatividad, calidad del trabajo, impacto) como respecto al autor (e.g. competencia, futuro, capacidades; Colley et al., 2003; Etaugh & Sander, 1974; Leslie et al., 2017; Pheterson et al., 1971). Los resultados mostraron que dependiendo del aspecto evaluado surgió un prejuicio en contra de las mujeres o de los hombres. Por ejemplo, Colley et al. hallaron que las composiciones musicales de mujeres se evaluaron como peores que las de los hombres, pero únicamente respecto a ciertos aspectos (e.g. expresividad, innovación, competencia y méritos del artista). Pheterson et al. (1971) encontraron que el prejuicio antifemenino se presentó únicamente relativo a la competencia técnica y al futuro del artista. Etaugh y Sanders (1974) reportaron que los hombres con un alto estatus con obras de alto estatus recibieron puntuaciones más altas que las mujeres, pero únicamente relativo a la competencia técnica del autor. En cambio, los hombres calificaron las pinturas de artistas femeninas como con mayor impacto emocional que las de los artistas masculinos. Los autores interpretaron estos hallazgos como congruentes con los roles de género, puesto que el aspecto emocional se ha considerado tradicionalmente como un rasgo femenino y la competencia técnica como uno masculino. En cambio, en el presente estudio los participantes asignaron puntajes medios similares a las fotografías de mujeres y hombres, independientemente del aspecto del supuesto fotógrafo (su competencia y su futuro) o de la fotografía (creatividad, calidad global y contenido e impacto emocional) que se evaluó (exceptuando a la creatividad para la combinación alto estatus del fotógrafo-bajo estatus de la fotografía). Este hallazgo mostró que los roles de género no influenciaron la evaluación de las fotografías. Es posible que hoy en día los roles de género no sean tan prevalentes como

en el pasado. De hecho, Díaz-Loving y Rivero Puentes (2020) reportaron que mujeres y hombres mexicanos de entre 18 y 79 años no difirieron en sus actitudes hacia los roles de género, lo cual es congruente con los resultados obtenidos en este trabajo.

Existen muy pocos estudios en el ámbito artístico en los que se averiguó la existencia de un posible prejuicio en función del sexo (Colley et al., 2003; Etaugh & Sander, 1974; Pheterson et al., 1971). Pheterson et al. incluyeron información sobre el sexo y el estatus de la obra, mientras que Colley et al. manipularon el sexo y el estatus del autor. Pheterson et al. reportaron que mujeres con obras de alto estatus fueron evaluadas peor que los hombres, lo cual es similar a lo encontrado en el presente estudio. Colley et al., en cambio encontraron que mujeres y hombres de alto estatus fueron evaluados de forma similar. No obstante, los resultados de esos estudios no son directamente comparables con el actual, dado que no manipularon el estatus del autor o el de la obra. La manipulación del estatus de la obra, además del sexo y del estatus del autor, tuvo un efecto notable, dado que si bien la combinación hombre-alto estatus-fotografía alto estatus se evaluó como superior a la de las mujeres, las combinaciones mujer-alto estatus-fotografía bajo estatus y mujer-bajo estatus-fotografía bajo estatus superaron a la de los hombres. El presente estudio contribuyó respecto a los anteriores en la inclusión de un tercer factor (estatus de la obra) que influye sobre los posibles prejuicios en función del sexo del autor. Como lo señalaron Cislak, Formanowicz, y Saguy (2018) es necesario continuar investigando los factores que minimizan o acentúan el prejuicio en función del sexo de una persona, especialmente aquel relacionado con el trabajo de las mujeres. Este es un tema importante dado que el acceso de las mujeres a distintos espacios profesionales, científicos, artísticos, por sólo mencionar algunos, depende de cómo se evalúen sus habilidades, capacidades, aptitudes y formación. La presente investigación contribuyó mostrando algunas de las condiciones que propician la manifestación de un prejuicio de sexo, mostrando que las mismas variables independientes controlan más de una serie específica de datos (cf. Koul et al., 2018;

Sidman, 1960), en este caso en el ámbito artístico, al igual que lo que sucede en los ámbitos académico y laboral.

Las mujeres y hombres que participaron en el estudio evaluaron de forma similar las fotografías. Esto es consistente con que el estatus del autor y de su obra parecen ser factores más importantes que el sexo del juez para determinar cómo se evalúa el trabajo y habilidades de una persona (cf. Swim, Borgida, Maruyama, & Myers, 1989). Las mujeres y los hombres mexicanos que participaron en el estudio no estaban inclinados per se a devaluar el trabajo de las mujeres; lo cual sugiere que en México no necesariamente existe un prejuicio generalizado hacia el trabajo de las mujeres, sino que depende de parámetros, por lo menos relativo a fotógrafos.

El presente trabajo tuvo varias limitaciones. Primero, dado que la investigación se llevó a cabo en línea, no se tuvo control sobre el tiempo que los participantes observaron cada fotografía, lo cual podría haber influido sobre las calificaciones que asignaron a cada una. Así mismo, el número de participantes que evaluó cada serie de fotografías fue desigual, dado que dependió del número, entre uno y ocho, que seleccionaron. En estudios anteriores el tiempo que los participantes observaron el material por evaluar fue igual para todos los participantes y hubo un número similar de personas que juzgaron cada combinación de las variables manipuladas (e.g., Etaugh & Sanders, 1974; Pheterson et al., 1971). Sería recomendable replicar en el futuro el estudio controlando estas dos variables para ver si se replican los hallazgos. Segundo, aunque la intención era contar con una muestra grande de adultos con diferentes características sociodemográficas, la selección de la muestra dependió de quienes vieron en línea la invitación a participar y decidieron responder el cuestionario. Por tanto, la generalidad de los resultados está limitada a mexicanos con características similares a las de la muestra que participó en el estudio, i.e., de alrededor de 25 años, de nivel socioeconómico medio y con educación universitaria. En futuros estudios sería recomendable incluir una muestra más amplia y representativa de por lo menos los habitantes de la ciudad de México.

Referencias

- Almanasreh, E., Moles, R., & Chen, T. F. (2019). Evaluation of methods used for estimating content validity. *Research in Social and Administrative Pharmacy*, 15(2), 214-221. <https://doi.org/10.1016/j.sapharm.2018.03.066>
- Antonetti, M. (Abril 2019). *Gender and political suitability in the Irish Dáil: A comparative experiment on the perception of legislators' Suitability for Office*. [ponencia]. International Conference on Gender Research (pp. 677-684, XIII). Academic Conferences International Limited.
- Asociación Mexicana de Agencias de Investigación Pública (2018). *Nivel Socio Económico AMAI 2018. Nota Metodológica*. <https://amai.org/descargas/Nota-Metodolo%CC%81gico-NSE-2018-v3.pdf>
- Avendaño, F., Chávez, I., Clark, P., Cortés, P. & Masse, F. (2020). Las mujeres no ganan lo mismo que los hombres. Análisis de la brecha salarial en México. *Instituto Mexicano para la Competitividad*. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/02122020_Las-mujeres-no-ganan-lo-mismo-que-los-hombres.pdf
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género. (2017). ¿Quiénes exponen en los museos de la UNAM? *Tendencias de Género*. Obtenido de: <https://tendencias.cieg.unam.mx/boletin-14.html#:~:text=%E2%80%9CMenos%20del%205%25%20de%20las,artes%20visuales%20modernas%20y%20contempor%C3%A1neas>.
- Cislak, A., Formanowicz, M., & Saguy, T. (2018). Bias against research on gender bias. *Scientometrics*, 115(1), 189-200. <https://doi.org/10.1007/s11192-018-2667-0>
- Colley, A., North, A., & Hargreaves, D. J. (2003). Gender bias in the evaluation of New Age music. *Scandinavian Journal of Psychology*, 44(2), 125-131. <https://doi.org/10.1111/1467-9450.00330>
- Davison, H. K., & Burke, M. J. (2000). Sex discrimination in simulated employment contexts: A meta-analytic investigation. *Journal of Vocational Behavior*, 56(2), 225-248. <https://doi.org/10.1006/jvbe.1999.1711>
- Díaz Loving, R., Rivero Puente, M. B., & Cruz del Castillo, C. (2020). Actitudes hacia los roles de género y la aceptación hacia la sexualización de las mujeres. *Emerging Trends in Education*, 2(4), 49-65. <https://doi.org/10.19136/etie.a2n4.3730>
- Eagly, A. H. (2021). Hidden in plain sight: The inconsistent gender gaps in STEM and leadership. *Psychological Inquiry*, 32(2), 89-95. <https://doi.org/10.1080/1047840X.2021.1930764>
- Eagly, A. H., & Karau, S. J. (2002). Role congruity theory of prejudice toward female leaders. *Psychological*

- Review*, 109(3), 573-598. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.109.3.573>
- Eagly, A. H., & Koenig, A. M. (2008). Gender prejudice: On the risks of occupying incongruent roles. En E. Borgida, & S. T. Fiske (Eds.), *Beyond Common Sense: Psychological Science in the Courtroom* (pp 63-81). Blackwell Publishing.
- Eaton, A. A., Saunders, J. F., Jacobson, R. K., & West, K. (2020). How gender and race stereotypes impact the advancement of scholars in STEM: Professors' biased evaluations of physics and biology post-doctoral candidates. *Sex Roles*, 82(3), 127-141. <https://doi.org/10.1007/s11199-019-01052-w>
- Ellerman, D. A., & Smith, E. R. (1983). Generalized and individual bias in the evaluation of the work of women: Sexism in Australia. *Australian Journal of Psychology*, 35(1), 71-79. <https://doi.org/10.1080/00049538308255304>
- Elsesser, K. M. (2016). Gender bias against female leaders: A review. En M. Connerley & J. Wu (Eds.), *Handbook on Well-Being of Working Women. International Handbooks of Quality-of-Life*. Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-94-017-9897-6_10
- Etaugh, C., & Sanders, S. (1974). Evaluation of performance as a function of status and sex variables. *The Journal of Social Psychology*, 94(2), 237-241. <https://doi.org/10.1080/00224545.1974.9923210>
- Goldberg, P. (1968). Are women prejudiced against women? *Society*, 5(5), 28-30. <https://doi.org/10.1007/bf03180445>
- Honig, A., & Carterette, E. (1978). Evaluation by women of painters as a function of their sex and achievement and sex of the judges. *Bulletin of the Psychonomic Society*, 11(6), 356-358. <https://doi.org/10.3758/BF03336853>
- Hoover, A. E., Hack, T., Garcia, A. L., Goodfriend, W. & Habashi, M. M. (2019). Powerless men and agentic women: Gender bias in hiring decisions. *Sex Roles*, 80, 667-680. <https://doi.org/10.1007/s11199-018-0964-y>
- Hoyt, C. L., & Simon, S. (2016). The role of social dominance orientation and patriotism in the evaluation of racial minority and female leaders. *Journal of Applied Social Psychology*, 46(9), 518-528. <https://doi.org/10.1111/jasp.12380>
- Isaac, C., Lee, B., & Carnes, M. (2009). Interventions that affect gender bias in hiring: A systematic review. *Academic Medicine: Journal of the Association of American Medical Colleges*, 84(10), 1440-1446. <https://doi.org/10.1097/ACM.0b013e3181b6ba00>
- Knobloch-Westerwick, S., Glynn, C. J., & Huges, M. (2013). The Matilda effect in science communication: An experiment on gender bias in publication quality perceptions and collaboration interest. *Science Communication*, 35(5), 603-625. <https://doi.org/10.1177/1075547012472684>
- Koul, A., Becchio, C., & Cavallo, A. (2018). Cross-validation approaches for replicability in psychology. *Frontiers in Psychology*, 9(Julio), 1117. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.01117>
- Leslie, L. M., Manchester, C. F., & Dahm, P. C. (2017). Why and when does the gender gap reverse? Diversity goals and the pay premium for high potential women. *Academy of Management Journal*, 60(2), 402-432. <https://doi.org/10.5465/amj.2015.0195>
- Moss-Racusin, C. A., Dovidio, J. F., Brescoll, V. L., Graham, M. J., & Handelsman, J. (2012). Science faculty's subtle gender biases favor male students. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 109(41), 16474-16479. <https://doi.org/10.1073/pnas.1211286109>
- Peck, T. (1978). When women evaluate women, nothing succeeds like success: The differential effects of status upon evaluations of male and female professional ability. *Sex Roles*, 4(2), 205-213. <https://doi.org/10.1007/bf00287501>
- Pheterson, G. I., Kiesler, S. B., & Goldberg, P. A. (1971). Evaluation of the performance of women as a function of their sex, achievement, and personal history. *Journal of Personality and Social Psychology*, 19(1), 114-118. <http://dx.doi.org/10.1037/h0031215>
- Reyes, A. (2020). *Mujeres en la convocatoria SNI 2020*. Obtenido de: <http://alejandroreyes.org/mujeres-en-la-convocatoria-SNI-2020/>
- Sidman, M. (1960). *Tactics of scientific research: Evaluating experimental data in psychology*. Nueva York, E. U.: Basic Books Inc. Publishers.
- Sireci, S. G. (1998). The construct of content validity. *Social Indicators Research* 45, 83-117. <https://doi.org/10.1023/A:1006985528729>
- Sociedad Mexicana de Psicología (2010). *Código ético del psicólogo*. Editorial Trillas.
- Steinpreis, R. E., Anders, K. A., & Ritzke, D. (1999). The impact of gender on the review of the curricula vitae of job applicants and tenure candidates: A national empirical study. *Sex Roles: A Journal of Research*, 41(7-8), 509-528. <https://doi.org/10.1023/A:1018839203698>
- Swim, J., Borgida, E., Maruyama, G., & Myers, D. G. (1989). Joan McKay versus John McKay: Do gender stereotypes bias evaluations? *Psychological Bulletin*, 105(3), 409-429. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.105.3.409>
- Top, T. J. (1991). Sex bias in the evaluation of performance in the scientific, artistic, and literary professions: A review. *Sex Roles*, 24(1), 73-106. <https://doi.org/10.1007/BF00288704>

© Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.

Los derechos reservados de *Acta de Investigación Psicológica*, son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el contenido de esta revista no puede ser copiado ni enviado por correo electrónico a diferentes sitios o publicados en listas de servidores sin permiso escrito de la UNAM. Sin embargo, los usuarios pueden imprimir, descargar o enviar por correo electrónico los artículos para uso personal.

Copyright of *Psychological Research Record* is the property of Universidad Nacional Autónoma de México (National Autonomous University of Mexico, UNAM) and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.